

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra entrega diplomas acreditativos a las nueve "Fiestas de Interés Turístico de Navarra"

*El acto ha tenido lugar esta mañana en la Oficina de Turismo Reyno de Navarra de Pamplona*

Lunes, 23 de septiembre de 2013

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, ha celebrado esta mañana un acto en la Oficina de Turismo Reyno de Navarra de Pamplona en el que ha entregado una serie de diplomas acreditativos a ayuntamientos, entidades locales y asociaciones con el objetivo de respaldar y reconocer los eventos que han obtenido la "Declaración de Fiesta de Interés Turístico de Navarra" desde la creación de esta distinción en 2010 mediante Decreto Foral.

Las nueve fiestas declaradas de Interés Turístico de Navarra, ordenadas según su fecha de declaración son: "El Tributo de las Tres Vacas"; "Carnavales de Ituren y Zubieta"; "Carnavales de Lantz"; "El Encierro del Pílon de Falces"; "Carnavales de Altsasu/Alsasua"; "Encuentro con la historia de Artajona"; "Artzai eguna/Día del pastor (Uharte-Arakil); "El Auto de Los Reyes Magos/ El Misterio de Reyes" (Sangüesa) y "Conmemoración de la Batalla de Lácar".

Todas ellas cumplen, en su determinado contexto cultural, los requisitos establecidos en el artículo 3 del Decreto Foral 45/2010, de 9 de agosto, de ser "una celebración original por su valor sociocultural y tener arraigo popular constatado; contribuir a la promoción cultural y permanencia de las tradiciones; tener capacidad de atracción de visitantes de dentro y de fuera de Navarra, y constituir una celebración periódica y en fecha fácilmente determinable".

Estas nueve fiestas se suman a las seis que ostentan, además, la distinción de "Fiestas de interés turístico nacional", como el Misterio de Obanos, el Volatín y el Ángel de Tudela, el Día de la Almadía de Burgui, las fiestas de Estella y las fiestas de Santa Ana de Tudela, y a la única fiesta navarra de interés turístico internacional como la Fiestas de San Fermín.

Las fiestas de la Comunidad Foral que tienen la distinción de "fiestas de interés turístico nacional", adquieren también, de forma automática, la declaración de "Fiesta de Interés Turístico de Navarra".

### Fiestas de Interés Turístico de Navarra

Las Fiestas de Interés Turístico de Navarra son acontecimientos o manifestaciones de notorio enraizamiento en la tradición popular local que, celebrada en la Comunidad Foral, suponga la manifestación de valores

propios de su cultura, revista una especial importancia como recurso o producto turístico y contribuya a incrementar el turismo en Navarra.

El Gobierno de Navarra creó en agosto de 2010 la distinción 'Fiesta de Interés Turístico de Navarra' con el propósito, además, de dar a conocer más allá del ámbito de la Comunidad Foral aquellas celebraciones que puedan contribuir a incrementar el turismo a causa de su originalidad, tradición popular o valores socioculturales. Este reconocimiento remarca, por tanto, la vertiente turística de las fiestas y tiene como objetivo fomentar Navarra como destino turístico.

Para optar a la categoría nacional es preciso que hayan transcurrido al menos cinco años desde la declaración regional por parte de alguna Comunidad Autónoma. Y para optar al nivel de "fiesta de interés internacional", se requieren cinco años desde la obtención del título nacional.

El decreto foral regulador se divide en tres capítulos. El primero define lo que se entiende por 'Fiesta de Interés Turístico de Navarra'. En el segundo capítulo quedan recogidos los requisitos exigidos para obtener la distinción y el último capítulo versa sobre el procedimiento que debe seguirse para declarar una celebración 'Fiesta de Interés Turístico de Navarra', así como los efectos de la declaración, la posibilidad de revocación y la inscripción en un registro específico.

De acuerdo con el texto, podrán iniciar el procedimiento para la declaración de Fiesta de Interés Turístico los ayuntamientos o consorcios turísticos en cuyo territorio se realice la celebración. Éstos deberán presentar una memoria explicativa, en la que se incluya una descripción de los actos, fecha de celebración, origen, infraestructuras y equipamientos, afluencia de visitantes, dossier fotográfico y de prensa, acciones promocionales desarrolladas, informe sobre la participación municipal y vecinal, y otros datos. Si se celebra en más de un municipio, se requerirá el acuerdo e informe conjunto de los consistorios. También podrán proponer la distinción el Consejo de Turismo de Navarra o, de oficio, el Departamento competente en la materia. En este caso, además de aportar la memoria, deberán contar con la conformidad del ayuntamiento en cuyo término se celebre la fiesta.

La declaración, que se realizará mediante orden foral aprobada por el Consejo de Turismo de Navarra, tendrá en cuenta aspectos como la calidad de los actos, la afluencia de visitantes, la participación de la sociedad local, el cuidado del entorno y las acciones promocionales que se realizan. La declaración también comportará la obligación de respetar los caracteres tradicionales y específicos de las fiestas. De hecho, si desaparecen las circunstancias que motivaron su otorgamiento podría quedar sin efecto.

De las nueve fiestas declaradas de Interés Turístico de Navarra, "El Tributo de las Tres Vacas", los "Carnavales de Ituren y Zubieta" y los "Carnavales de Lantz", fueron declaradas de oficio por el Gobierno de Navarra y el resto "El Encierro del Pilón de Falces"; "Carnavales de Altsasu/Alsasua"; "Encuentro con la historia de Artajona"; "Artzai eguna/Día del pastor (Uharte-Arakil)"; "El Auto de Los Reyes Magos/ El Misterio de Reyes" (Sangüesa) y "Conmemoración de la Batalla de Lácar", se declararon a instancia y solicitud de los ayuntamientos correspondientes, cumpliendo los requisitos establecidos en el Decreto.

### **Ayudas recibidas**

Desde 2008, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, ha concedido un total de 2.514.831,51 euros en concepto de ayudas a eventos organizados en la Comunidad Foral, de los que han correspondido cerca de 500.000 euros a las festividades de Interés Turístico.

Desde el año 2012, y en paralelo a la entrada en vigor del Decreto de Fiestas de Interés Turístico de Navarra, las convocatorias de ayudas del Departamento en materia de desarrollo subvencionan con un mayor porcentaje la organización de celebraciones turístico-culturales que hayan sido declaradas de interés turístico nacional o que estén en proceso de declaración.